



CONTRATO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS NÚMERO **PI/COBAEV/05/22**, RELATIVO AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO E IMPERMEABILIZACIÓN EN 7 PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **"EL ORGANISMO"** REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **DR. ANDRÉS AGUIRRE JUÁREZ**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA **LEFL ARQUITECTOS & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR EL **C. FRANCISCO MIGUEL AGUILERA AMECA**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ COMO **"EL PRESTADOR"** Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO **"LAS PARTES"** DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### ANTECEDENTES

- A) **"EL ORGANISMO"**, TIENE LA NECESIDAD DE CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO E IMPERMEABILIZACIÓN EN 7 PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.
- B) **"EL ORGANISMO"** CUENTA CON EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (**DSP**) NÚMERO **SSE/D-1727/2022**, Y CON EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (**RPAI**) NÚMERO **211210040120000/001557CG/2022**, EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.
- C) QUE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO **PI/COBAEV/05/22**, CUYO ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2022.
- D) QUE EL PRESENTE CONTRATO SE FUNDAMENTA EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 45, 46, 48 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- E) QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EN LA **PARTIDA 35100001 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES (EDIFICIOS PÚBLICOS)** DE RECURSO FEDERAL.





## DECLARACIONES

**I.- DE "EL ORGANISMO", A TRAVÉS DEL DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:**

**I.1** QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CREADO MEDIANTE DECRETO DEL EJECUTIVO ESTATAL, EXPEDIDO EL 30 DE JULIO DE 1988 Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL NÚMERO 99, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL MISMO AÑO.

**I.2** QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO SEGUNDO DE SU DECRETO DE CREACIÓN, TIENE POR OBJETO IMPARTIR E IMPULSAR LA EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE AL BACHILLERATO EN SUS CARACTERÍSTICAS PROPEDÉUTICA Y TERMINAL DENTRO DE LA ENTIDAD VERACRUZANA.

**I.3** QUE EL **DR. ANDRÉS AGUIRRE JUÁREZ** TIENE FACULTADES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS NOVENO Y DÉCIMO DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ Y ARTÍCULO 4 FRACCIÓN XXIV DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL ORGANISMO, CON NOMBRAMIENTO QUE LE FUE EXPEDIDO EL DÍA 1º DE DICIEMBRE DE 2018 POR EL ING. CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y RATIFICADO POR LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE ESTE ORGANISMO, EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EN EL MES DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.

**I.4** QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, ES EL NÚMERO **CBE-880730-K13**.

**I.5** PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN AVENIDA AMÉRICAS NO. 24, COLONIA AGUACATAL, CÓDIGO POSTAL 91130, DE LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**II. DE "EL PRESTADOR", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:**

**II.1** QUE ES UNA PERSONA MORAL DENOMINADA **LEFL ARQUITECTOS & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, ACREDITANDO SU LEGAL EXISTENCIA MEDIANTE





COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 45,253 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ISIDRO CORNELIO PÉREZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 14, DEL MUNICIPIO DE XALAPA, VERACRUZ, MISMA QUE FUE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 23303\*11, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2015.

**II.2** QUE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL **C. FRANCISCO MIGUEL AGUILERA AMECA**, CUYA PERSONALIDAD ACREDITA MEDIANTE COPIA CERTIFICADA DEL INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 45,253 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015, OTORGADO ANTE LA FE DEL LIC. ISIDRO CORNELIO PÉREZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 14, DEL MUNICIPIO DE XALAPA, VERACRUZ, QUE CONTIENE PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN.

**II.3** QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES EL NÚMERO **LAA150922J28**, EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

**II.4** QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO FISCAL PARA LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO EL UBICADO EN LA CALLE LIMONES NO. 5, COLONIA FUENTES DE LAS ÁNIMAS, C.P. 91190, DE LA CIUDAD DE XALAPA ENRIQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**II.5** QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL, HUMANA Y FINANCIERA SUFICIENTE PARA PROPORCIONAR LOS SERVICIOS REQUERIDOS POR "**EL ORGANISMO**".

**II.6** QUE CONOCE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA MISMA, COMO IMPEDIMENTOS PARA CELEBRAR CONTRATOS.

**II.7** QUE HA PRESENTADO CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES FEDERALES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**II.8** QUE MANIFIESTA ESTAR INSCRITO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE





IGNACIO DE LA LLAVE, IDENTIFICÁNDOSE CON EL NÚMERO DE REGISTRO **0004616**, EL CUAL SE ENCUENTRA VIGENTE.

**II.9** MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERCEN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD NO DESEMPEÑAN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

### **III.- DECLARAN "LAS PARTES":**

**III.1** QUE SE RECONOCEN MUTUA Y RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN EN ESTE ACTO JURÍDICO Y EXTERNAN LIBREMENTE SU VOLUNTAD PARA OBLIGARSE EN SUS TÉRMINOS, AL NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL PARA ELLO, DE CONFORMIDAD A LOS ANTECEDENTES Y DECLARACIONES ANTES DESCRITOS, SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

## **CLÁUSULAS**

**PRIMERA.-** EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO LO CONSTITUYE, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO E IMPERMEABILIZACIÓN EN LOS PLANTELES **01 PUEBLO VIEJO "LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO"**, **02 TEMPOAL "MIGUEL BARRAGÁN"**, **10 IXHUATLÁN DE MADERO "HEBERTO CASTILLO MARTÍNEZ"**, **23 CASTILLO DE TEAYO "FLORENCIO GARCÍA REYES"**, **53 ZARAGOZA "DIONISIO LÓPEZ DE LOS SANTOS"**, **43 LAS CHOAPAS "AUGUSTO PALMA ALOR"** Y **67 XONOTLA "JOSÉ VASCONCELOS CALDERÓN"** DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS QUE SE DESCRIBEN EN EL **ANEXO ÚNICO**, QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL.

**SEGUNDA.-** CONVIENEN "**LAS PARTES**" QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ **A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL** Y CONCLUIRÁ EL **31 DE DICIEMBRE DEL 2022**.

**TERCERA.-** "**LAS PARTES**" ACUERDAN, QUE EL IMPORTE QUE "**EL ORGANISMO**" PAGARÁ A "**EL PRESTADOR**" POR LAS PARTIDAS **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12** SERÁ CONSIDERANDO LOS PRECIOS TOTALES POR PARTIDA Y EL IMPORTE GLOBAL POR LAS 12 PARTIDAS DE **\$1'870,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO ÚNICO**, QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO. COMPROMETIÉNDOSE A SOSTENER LOS PRECIOS POR PARTIDA DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.





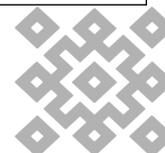
**CUARTA.- “EL PRESTADOR”** MANIFIESTA QUE LOS PRECIOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, SON LOS MISMOS QUE OFRECE EN FORMA GENERAL AL PÚBLICO, A DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, COMPROMETIÉNDOSE A RESPETARLOS HASTA LA TOTAL FINALIZACIÓN DEL SERVICIO, OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

**QUINTA.- “EL PROVEEDOR”** DEBERÁ FACTURAR A NOMBRE DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, Y EL PAGO SE HARÁ EN MONEDA NACIONAL DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DE LOS SERVICIOS DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS OBJETO DEL CONTRATO, CONTRA ENTREGA DE FACTURAS ELECTRÓNICAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, MISMAS QUE DEBERÁN CONTENER COMO **DATOS DEL EMISOR: NOMBRE, DOMICILIO, RÉGIMEN FISCAL, USO DEL CFDI:** CLAVE G03 GASTOS EN GENERAL, **FORMA DE PAGO:** POR DEFINIR, **MÉTODO DE PAGO:** PPD. PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO; DEBIENDO CONTENER ASIMISMO COMO DATOS DEL **RECEPTOR: EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CBE880730K13, NOMBRE:** COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ **DOMICILIO FISCAL:** AVENIDA AMÉRICAS No. 24, COLONIA AGUACATAL, DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, **CÓDIGO POSTAL:** 91130, **RÉGIMEN FISCAL:** PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS. LAS CUALES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

UNA VEZ REALIZADO EL PAGO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA POR PARTE DE **“EL ORGANISMO”**, **“EL PROVEEDOR”** DEBERÁ ENVIAR EL COMPLEMENTO DE PAGO A MÁS TARDAR 48 HORAS DESPUÉS DE REALIZADO ÉSTE. OBLIGÁNDOSE **“EL PROVEEDOR”** A REMITIR TANTO LA FACTURA COMO EL COMPLEMENTO DE PAGO A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS [licitaciones@cobaev.edu.mx](mailto:licitaciones@cobaev.edu.mx) y [ramagoes@hotmail.com](mailto:ramagoes@hotmail.com)

**SEXTA.- “LAS PARTES”** ACUERDAN QUE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E IMPERMEABILIZACIÓN OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, LOS LLEVARÁ A CABO **“EL PRESTADOR”** EN LOS DOMICILIOS DE LOS PLANTELES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN.

NOMBRE DEL INMUEBLE	DIRECCIÓN DEL INMUEBLE
PLANTEL 01 PUEBLO VIEJO “LÁZARO CARDENAS DEL RÍO”	EJIDO VILLA CUAUHTÉMOC S/N ZONA CENTRO C.P. 92030. CIUDAD CUAUHTÉMOC, MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.
PLANTEL 10 IXHUATLÁN DE MADERO	CARRETERA ÁLAMO-IXHUATLÁN DE MADERO KM. 75 C.P. 92680 IXHUATLÁN DE MADERO, VER.





"HEBERTO CASTILLO MARTÍNEZ"	
PLANTEL 23 CASTILLO DE TEAYO "FLORENCIO GARCIA REYES"	PRIVADA DEL CASTILLO S/N, COL. AMPLIACIÓN EL ÁVALO, C.P. 92940, CASTILLO DE TEAYO, VER.
PLANTEL 53 ZARAGOZA "DIONISIO LOPEZ DE LOS SANTOS"	CALLE HÉROES NACIONALES NÚM. 7, COL. MARCO ANTONIO MUÑOZ, C.P. 96320, ZARAGOZA, VER.
PLANTEL 43 LAS CHOAPAS "AUGUSTO PALMA ALOR"	BOULEVARD ANTONIO M. QUIRASCO S/N, COL. OLMECA, C.P. 96980, LAS CHOAPAS, VER.
PLANTEL 02 TEMPOAL "MIGUEL BARRAGÁN"	AV. LÁZARO CÁRDENAS NÚM. 34 COL. LÁZARO CÁRDENAS C.P. 92063. TEMPOAL DE SÁNCHEZ, VER.
PLANTEL 67 XONOTLA "JOSÉ VASCONCELOS CALDERÓN"	DOMICILIO CONOCIDO S/N, C.P. 94774, XONOTLA MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOOMPA, VER.

**SÉPTIMA.-"EL PRESTADOR"** SE COMPROMETE A PROPORCIONAR A **"EL ORGANISMO"** LA SIGUIENTE EVIDENCIA DOCUMENTAL:

1. REPORTE FOTOGRÁFICO DEL ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LOS TRABAJOS Y LAS IMÁGENES PLASMADAS DEBERÁN LLEVAR LA GEORREFERENCIA IMPRESAS A COLOR.
2. ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS, DEBIDAMENTE REQUISITADA, SELLADA Y FIRMADA POR EL DIRECTOR DE OPERACIÓN REGIONAL

COMPROMETIÉNDOSE **"EL PRESTADOR"**, A ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN REGIONAL, EL SOPORTE DOCUMENTAL DE REFERENCIA AL FINALIZAR LOS TRABAJOS EN CADA UNO DE LOS PLANTELES.

**OCTAVA.-** ACUERDAN **"LAS PARTES"** QUE EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. LA CUAL SERÁ A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"EL ORGANISMO"**. EN EL ENTENDIDO, DE QUE EN TANTO NO SE CUMPLA CON LO CONVENIDO EN LA CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN, EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL Y ANEXOS QUE AL MISMO ACOMPAÑAN, ÉSTOS NO SE TENDRÁN POR RECIBIDOS POR PARTE DE **"EL ORGANISMO"**, MANIFESTANDO **"EL PRESTADOR"** SU CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

CONVINIÉNDOSE QUE LOS SERVICIOS QUE **"EL PRESTADOR"** REALICE SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN REGIONAL, ÉSTOS SERÁN SIN COSTO PARA **"EL ORGANISMO"**.





**NOVENA.-** ACUERDAN **"LAS PARTES"**, QUE LA FORMA EN QUE VERIFICARÁ **"EL ORGANISMO"** QUE **"EL PRESTADOR"** CUMPLA CON LOS SERVICIOS Y LAS ESPECIFICACIONES DEL MISMO, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, ES A TRAVÉS DE VERIFICACIÓN FÍSICA, ELABORÁNDOSE UN ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL SERÁ SUSCRITA DE CONFORMIDAD POR AMBAS PARTES.

**DÉCIMA.- "EL ORGANISMO"** EN ESTE ACTO DESIGNA Y AUTORIZA AL **LIC. LEONARDO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, DIRECTOR DE OPERACIÓN REGIONAL, O LA PERSONA QUE LO SUSTITUYA EN EL CARGO, PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y TRATAR CUALQUIER TEMA REFERENTE A LA SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE QUE SE TRATA, TENIENDO COMO DATOS DE CONTACTO EL DOMICILIO SITO EN LA AVENIDA AMÉRICAS No. 87, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, DE LA CIUDAD DE XALAPA ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, TELÉFONO No. 2288405856 EXT. 4026 Y CORREO ELECTRÓNICO [operacionregional@cobaev.edu.mx](mailto:operacionregional@cobaev.edu.mx).

**DÉCIMA PRIMERA.- "EL PRESTADOR"** SE COMPROMETE A PAGAR A **"EL ORGANISMO"** COMO PENA CONVENCIONAL UN CINCO AL MILLAR POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, PORCENTAJE QUE SERÁ CALCULADO CONSIDERANDO EL MONTO TOTAL A PAGAR, QUE SE SEÑALA EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**DÉCIMA SEGUNDA.- "EL PRESTADOR"** SE COMPROMETE A GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E IMPERMEABILIZACIÓN A 7 PLANTELES DE **"EL ORGANISMO"**, EN LO REFERENTE A MANO DE OBRA POR EL PERIODO DE 1 AÑO ,Y EN LO QUE RESPECTA AL PRODUCTO UTILIZADO PARA LOS TRABAJOS POR UN LAPSO DE 7 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE SU FINALIZACIÓN, CONTRA CUALQUIER CADUCIDAD, COMPOSICIÓN O VICIOS OCULTOS, COMPROMETIÉNDOSE A CAMBIAR O REPARAR CUALQUIER TRABAJO QUE ASÍ LO AMERITE EN UN TÉRMINO MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE QUE SEA NOTIFICADO POR **"EL ORGANISMO"**.

COMPROMETIÉNDOSE ASIMISMO **"EL PRESTADOR"**, QUE LOS SERVICIOS A QUE SE HACE REFERENCIA EN LA CLÁUSULA PRIMERA, LOS REALIZARÁ CON PRODUCTOS **CHOVATEK CONSTRUCTOR**, QUE SE DESCRIBE COMO UNA MEMBRANA DE ASFALTO MODIFICADO POLIESTER DE 4.00 MM. DE ESPESOR CON 10 AÑOS DE GARANTÍA **MARCA THERMOTEC**, LAS ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO SON: QUE ES UN SISTEMA IMPERMEABLE CON ASFALTO MODIFICADO APP DE 4.00 MM. DE ESPESOR, REFUERZO INTERNO CON FIBRAS DE POLIESTER DE 180 g/m<sup>2</sup>, ACABADO APARENTE CON GRAVILLA





COLOR TERRACOTA, FLEXIBILIDAD A BAJA TEMPERATURA 18°C, RESISTENCIA A LA TENSIÓN 311.4N, ESTABILIDAD A TEMPERATURAS ELEVADAS APP 110°C, INTEMPERISMO ACELERADO MENOR AL 10%.

**DÉCIMA TERCERA.- "EL PRESTADOR"** Y TODO SU PERSONAL, RECONOCEN QUE NO EXISTE RELACIÓN LABORAL CON **"EL ORGANISMO"**, TODA VEZ QUE FORMAN PARTE DE UN CONTRATO DE SERVICIO, QUE PAGARÁ **"EL ORGANISMO"** A **"EL PRESTADOR"** DIRECTAMENTE, RAZÓN POR LA QUE **"EL PRESTADOR"** ASUME TODA RESPONSABILIDAD DE ESTA ÍNDOLE RESPECTO A SUS TRABAJADORES, EXCLUYENDO A **"EL ORGANISMO"** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD FISCAL, LABORAL, RIESGOS PROFESIONALES DE SEGURIDAD SOCIAL O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA.

**DÉCIMA CUARTA.-** LAS PARTES CONVIENEN QUE CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE, EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR SU INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y TODAS LAS OBLIGACIONES PACTADAS, **"EL PRESTADOR"** DEBERÁ EXHIBIR SIN EXCUSA NI PRETEXTO ALGUNO DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, LA PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR LA COMPAÑÍA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA ELLO, LA CUAL DEBERÁ HACERSE EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR EL IMPORTE DE CUANDO MENOS EL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A., DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA DE LA CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN MENCIÓN.

**DÉCIMA QUINTA.-** LAS PARTES ACUERDAN QUE CUANDO SIN CAUSA JUSTIFICADA SE INCUMPLA EN EL SERVICIO CON LOS TÉRMINOS CONVENIDOS, SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

**DÉCIMA SEXTA.- "EL PRESTADOR"** ACEPTA QUE **"EL ORGANISMO"** NO SE HARÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER RETRASO O INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, QUE RESULTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- "EL ORGANISMO"** PODRÁ, DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, ACORDAR EL INCREMENTO DEL MONTO DEL CONTRATO O DE LA CANTIDAD DE SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE QUE LAS





MODIFICACIONES NO REBASEN, EN CONJUNTO, EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS O VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE Y EL PRECIO DE LOS SERVICIOS SEA IGUAL AL PACTADO EN EL INSTRUMENTO LEGAL DE ORIGEN. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO NUMERALES 91 Y 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN MENCIÓN.

**DÉCIMA OCTAVA.- "EL PRESTADOR"** SE OBLIGA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS, YA SEAN FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL, SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"EL ORGANISMO"**, LA CONTRAVENCIÓN A LO ANTERIOR TRAERÁ COMO CONSECUENCIA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"EL ORGANISMO"**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**DÉCIMA NOVENA.-** LAS PARTES ACUERDAN QUE **"EL ORGANISMO"** PODRÁ DAR POR CONCLUIDO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO DE **"EL PRESTADOR"** EN LOS PRECIOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS, ASÍ COMO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL MISMO SI NO SE PROPORCIONAN LOS SERVICIOS EN LA FECHA CONVENIDA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**VIGÉSIMA.-** LAS PARTES CONVIENEN EN LA RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA **"EL ORGANISMO"** Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, EN CASO DE INSUFICIENCIA O CANCELACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.

**VIGÉSIMA PRIMERA.-** LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, DOLO O MALA FE, NI ALGÚN OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.-** LAS PARTES CONVIENEN EN QUE TODO LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO, SE REGIRÁ POR LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS Y APLICABLES AL MISMO.

**VIGÉSIMA TERCERA.-** PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA DIRIMIR Y RESOLVER LAS CONTROVERSIAS QUE PUDIERAN SURGIR, RENUNCIANDO AL FUERO QUE





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEV**  
Secretaría  
de Educación



PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDAS Y ENTENDIDAS LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO Y DEBIDAMENTE ENTERADAS DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LAS PARTES Y TODOS LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN, LO RATIFICAN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN EN CADA UNA DE SUS HOJAS POR CUADRUPLICADO, TODOS LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL DÍA 30 DE JUNIO DEL AÑO 2022.

**POR "EL ORGANISMO"**

**DR. ANDRÉS AGUIRRE JUÁREZ**  
**DIRECTOR GENERAL Y**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

**POR "EL PRESTADOR"**

**C. FRANCISCO MIGUEL**  
**AGUILERA AMECA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

**TESTIGOS**

**LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ**  
**GARNICA FERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

**MTRA. JANETT CHÁVEZ ROSALES**  
**DIRECTORA DE ASUNTOS**  
**JURÍDICOS**





**ANEXO 1**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	LEFL ARQUITECTOS & ASOCIADOS S.A. DE C.V.		
				SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	<p><b>PLANTEL 01 PUEBLO VIEJO, Ubicado en Militar, 92030 Cd. Cuauhtémoc, Ver. C.P. 92030; Localidad Pueblo Viejo, Veracruz.</b></p> <p><b>TRABAJO DE MANTENIMIENTO ( IMPERMEABILIZACION)</b></p> <p>SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE <b>507.41 M2 AL EDIFICIO "A"</b>, DE SISTEMA IMPERMEABLE PREFABRICADO EN LOSA DE AZOTEA DE EDIFICIO, ELABORADO CON ASFALTO MODIFICADO APP DE 4.0mm DE ESPESOR, REFORZADO INTERNAMENTE CON UNA MEMBRANA DE REFUERZO DE POLIÉSTER 180GR/M2, ACABADO APARENTE CON GRAVILLA A BASE DE REOLITA PIGMENTADA Y ESMALTADA A FUEGO CON RESINA SILICÓN COLOR TERRACOTA, FLEXIBILIDAD A BAJA TEMPERATURA -18°C, RESISTENCIA A LA TENSIÓN 311.4N, ESTABILIDAD A TEMPERATURAS ELEVADAS APP&gt;110°C, INTEMPERISMO ACELERADO MENOR AL 10%, INCLUYE: LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, IMPRIMACIÓN CON UN COMPUESTO ASFÁLTICO DE BAJA VISCOSIDAD SIN DILUIR, RESANE DE FISURAS CON CEMENTO ASFÁLTICO LIBRE DE ASBESTOS, APLICACIÓN DE MANTO PREFABRICADO ADHERIDO POR TERMOFUSIÓN, REFUERZO DE PUNTOS CRÍTICOS CON MANTO PREFABRICADO TIPO LISO, DETALLADO EN: BAJADAS PLUVIALES, CHAFLANES, TUBERÍAS; EL ACABADO DE LA SUPERFICIE DEBERÁ SER HOMOGÉNEA SIN PRESENTAR ESPEJOS DE ASFALTO; MATERIALES, ELEVACIÓN DE MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRASLAPES MÍNIMOS DE 10CM, EQUIPO Y GAS BUTANO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE OBRA, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, ACOPIO Y RETIRO DE FUERA DE LA</p>	SERVICIO	1	\$215,364.42	\$34,458.31	\$249,822.73





	<p>OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN (P.U.O.T) SE DEBERÁ ENTREGAR UNA GARANTÍA POR ESCRITO DE 7 AÑOS O SUPERIOR POR PARTE DEL FABRICANTE EN MATERIAL Y MANO DE OBRA.</p> <p><b>VER PLANO A-01</b></p> <p>EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEBE CONSIDERAR, EL RETIRO DE CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE TIPO PREFABRICADA DE HASTA 4mm. DE ESPESOR, SOBRE CUBIERTAS, POR MEDIOS MANUALES. INCLUYE: RASPADO, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, ACARREOS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA DESCENSO DEL MATERIAL DESMANTELADO, ACOPIO EN SITIO INDICADO POR LA INSTITUCIÓN, CARGA MANUAL Y RETIRO FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIAJE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p> <p><b>VER PLANO A-01</b></p>					
2	<p><b>PLANTEL 01 PUEBLO VIEJO, Ubicado en Militar, 92030 Cd. Cuauhtémoc, Ver. C.P. 92030; Localidad Pueblo Viejo, Veracruz.</b></p> <p><b>TRABAJO DE MANTENIMIENTO ( IMPERMEABILIZACION)</b></p> <p>SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE <b>343.34 M2 AL EDIFICIO "G"</b>, DE SISTEMA IMPERMEABLE PREFABRICADO EN LOSA DE AZOTEA DE EDIFICIO, ELABORADO CON ASFALTO MODIFICADO APP DE 4.0mm DE ESPESOR, REFORZADO INTERNAMENTE CON UNA MEMBRANA DE REFUERZO DE POLIÉSTER 180GR/M2, ACABADO APARENTE CON GRAVILLA A BASE DE REOLITA PIGMENTADA Y ESMALTADA A FUEGO CON RESINA SILICÓN COLOR TERRACOTA, FLEXIBILIDAD A BAJA TEMPERATURA -18°C, RESISTENCIA A LA TENSIÓN 311.4N, ESTABILIDAD A TEMPERATURAS ELEVADAS APP&gt;110°C, INTEMPERISMO ACELERADO MENOR AL 10%, INCLUYE: LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, IMPRIMACIÓN CON UN COMPUESTO ASFÁLTICO DE BAJA VISCOSIDAD SIN DILUIR, RESANE DE FISURAS CON CEMENTO ASFÁLTICO LIBRE DE ASBESTOS, APLICACIÓN DE MANTO PREFABRICADO ADHERIDO POR TERMOFUSIÓN, REFUERZO DE PUNTOS CRÍTICOS CON MANTO</p>	SERVICIO	1	\$145,726.77	\$23,316.28	\$169,043.05





	<p>PREFABRICADO TIPO LISO, DETALLADO EN: BAJADAS PLUVIALES, CHAFLANES, TUBERÍAS; EL ACABADO DE LA SUPERFICIE DEBERÁ SER HOMOGÉNEA SIN PRESENTAR ESPEJOS DE ASFALTO; MATERIALES, ELEVACIÓN DE MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRASLAPES MÍNIMOS DE 10CM, EQUIPO Y GAS BUTANO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE OBRA, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, ACOPIO Y RETIRO DE FUERA DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN (P.U.O.T) SE DEBERÁ ENTREGAR UNA GARANTÍA POR ESCRITO DE 7 AÑOS O SUPERIOR POR PARTE DEL FABRICANTE EN MATERIAL Y MANO DE OBRA.</p> <p><b>VER PLANO A-01</b></p> <p>EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEBE CONSIDERAR, EL RETIRO DE CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE TIPO PREFABRICADA DE HASTA 4mm. DE ESPESOR, SOBRE CUBIERTAS, POR MEDIOS MANUALES. INCLUYE: RASPADO, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, ACARREOS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA DESCENSO DEL MATERIAL DESMANTELADO, ACOPIO EN SITIO INDICADO POR LA INSTITUCIÓN, CARGA MANUAL Y RETIRO FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIAJE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p> <p><b>VER PLANO A-01</b></p>					
3	<p><b>PLANTEL 10 IXHUATLAN DE MADERO, ubicado en : Calle Francisco I. Madero S/N, Carr. Álamo-Ixhuatlán de Madero Km. 75; C.P. 92680; Localidad Ixhuatlán de Madero, Veracruz.</b></p> <p><b>TRABAJO DE MANTENIMIENTO (IMPERMEABILIZACION)</b></p> <p>SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE <b>179.26 M2 AL EDIFICIO "D"</b>, DE SISTEMA IMPERMEABLE PREFABRICADO EN LOSA DE AZOTEA DE EDIFICIO, ELABORADO CON ASFALTO MODIFICADO APP DE 4.0mm DE ESPESOR, REFORZADO INTERNAMENTE CON UNA MEMBRANA DE REFUERZO DE POLIÉSTER 180GR/M2, ACABADO APARENTE CON GRAVILLA A BASE DE REOLITA PIGMENTADA Y ESMALTADA A FUEGO CON RESINA SILICÓN COLOR TERRACOTA, FLEXIBILIDAD A BAJA</p>	SERVICIO	1	\$ 76,084.87	\$12,173.58	\$88,258.45





	<p>TEMPERATURA -18°C, RESISTENCIA A LA TENSIÓN 311.4N, ESTABILIDAD A TEMPERATURAS ELEVADAS APP&gt;110°C, INTEMPERISMO ACELERADO MENOR AL 10%, INCLUYE: LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, IMPRIMACIÓN CON UN COMPUESTO ASFÁLTICO DE BAJA VISCOSIDAD SIN DILUIR, RESANE DE FISURAS CON CEMENTO ASFÁLTICO LIBRE DE ASBESTOS, APLICACIÓN DE MANTO PREFABRICADO ADHERIDO POR TERMOFUSIÓN, REFUERZO DE PUNTOS CRÍTICOS CON MANTO PREFABRICADO TIPO LISO, DETALLADO EN: BAJADAS PLUVIALES, CHAFLANES, TUBERÍAS; EL ACABADO DE LA SUPERFICIE DEBERÁ SER HOMOGÉNEA SIN PRESENTAR ESPEJOS DE ASFALTO; MATERIALES, ELEVACIÓN DE MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRASLAPES MÍNIMOS DE 10CM, EQUIPO Y GAS BUTANO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE OBRA, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, ACOPIO Y RETIRO DE FUERA DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN (P.U.O.T) SE DEBERÁ ENTREGAR UNA GARANTÍA POR ESCRITO DE 7 AÑOS O SUPERIOR POR PARTE DEL FABRICANTE EN MATERIAL Y MANO DE OBRA.</p> <p><b>VER PLANO A-10</b></p> <p>EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEBE CONSIDERAR, EL RETIRO DE CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE TIPO PREFABRICADA DE HASTA 4mm. DE ESPESOR, SOBRE CUBIERTAS, POR MEDIOS MANUALES. INCLUYE: RASPADO, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, ACARREOS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA DESCENSO DEL MATERIAL DESMANTELADO, ACOPIO EN SITIO INDICADO POR LA INSTITUCIÓN, CARGA MANUAL Y RETIRO FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIAJE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p> <p><b>VER PLANO A-10</b></p>					
4	<p><b>PLANTEL 10 IXHUATLAN DE MADERO, Ubicado en : Calle Francisco I. Madero S/N, Carr. Álamo-Ixhuatlán de Madero Km. 75; C.P. 92680; Localidad Ixhuatlán de Madero, Veracruz.</b></p> <p><b>TRABAJO DE MANTENIMIENTO ( IMPERMEABILIZACION)</b></p>	SERVICIO	1	\$128,316.30	\$20,530.61	\$148,846.91





<p>SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE <b>302.32 M2 AL EDIFICIO "F"</b>, DE SISTEMA IMPERMEABLE PREFABRICADO EN LOSA DE AZOTEA DE EDIFICIO, ELABORADO CON ASFALTO MODIFICADO APP DE 4.0mm DE ESPESOR, REFORZADO INTERNAMENTE CON UNA MEMBRANA DE REFUERZO DE POLIÉSTER 180GR/M2, ACABADO APARENTE CON GRAVILLA A BASE DE REOLITA PIGMENTADA Y ESMALTADA A FUEGO CON RESINA SILICÓN COLOR TERRACOTA, FLEXIBILIDAD A BAJA TEMPERATURA -18°C, RESISTENCIA A LA TENSIÓN 311.4N, ESTABILIDAD A TEMPERATURAS ELEVADAS APP&gt;110°C, INTEMPERISMO ACELERADO MENOR AL 10%, INCLUYE: LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, IMPRIMACIÓN CON UN COMPUESTO ASFÁLTICO DE BAJA VISCOSIDAD SIN DILUIR, RESANE DE FISURAS CON CEMENTO ASFÁLTICO LIBRE DE ASBESTOS, APLICACIÓN DE MANTO PREFABRICADO ADHERIDO POR TERMOFUSIÓN, REFUERZO DE PUNTOS CRÍTICOS CON MANTO PREFABRICADO TIPO LISO, DETALLADO EN: BAJADAS PLUVIALES, CHAFLANES, TUBERÍAS; EL ACABADO DE LA SUPERFICIE DEBERÁ SER HOMOGÉNEA SIN PRESENTAR ESPEJOS DE ASFALTO; MATERIALES, ELEVACIÓN DE MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRASLAPES MÍNIMOS DE 10CM, EQUIPO Y GAS BUTANO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE OBRA, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, ACOPIO Y RETIRO DE FUERA DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN (P.U.O.T) SE DEBERÁ ENTREGAR UNA GARANTÍA POR ESCRITO DE 7 AÑOS O SUPERIOR POR PARTE DEL FABRICANTE EN MATERIAL Y MANO DE OBRA.</p> <p><b>VER PLANO A-10</b></p> <p>EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEBE CONSIDERAR, EL RETIRO DE CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE TIPO PREFABRICADA DE HASTA 4mm. DE ESPESOR, SOBRE CUBIERTAS, POR MEDIOS MANUALES. INCLUYE: RASPADO, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, ACARREOS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA DESCENSO DEL MATERIAL DESMANTELADO, ACOPIO EN SITIO INDICADO POR LA INSTITUCIÓN, CARGA MANUAL Y RETIRO FUERA DE LA OBRA,</p>					
--	--	--	--	--	--



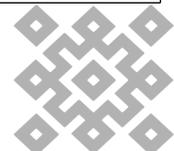


	LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIAJE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. <b>VER PLANO A-10</b>					
5	<b>PLANTEL 23 CASTILLO DE TEAYO, ubicado en : Privada del Castillo S/N, Col. Ampliación el Ávalo; C.P. 92940; Localidad Castillo de Teayo, Veracruz.</b>	<b>SERVICIO</b>	1	\$128,316.30	\$20,530.61	\$148,846.91
	<b>TRABAJO DE MANTENIMIENTO ( IMPERMEABILIZACION)</b>					
	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE <b>302.32 M2 AL EDIFICIO "A"</b> , DE SISTEMA IMPERMEABLE PREFABRICADO EN LOSA DE AZOTEA DE EDIFICIO, ELABORADO CON ASFALTO MODIFICADO APP DE 4.0mm DE ESPESOR, REFORZADO INTERNAMENTE CON UNA MEMBRANA DE REFUERZO DE POLIÉSTER 180GR/M2, ACABADO APARENTE CON GRAVILLA A BASE DE REOLITA PIGMENTADA Y ESMALTADA A FUEGO CON RESINA SILICÓN COLOR TERRACOTA, FLEXIBILIDAD A BAJA TEMPERATURA -18°C, RESISTENCIA A LA TENSIÓN 311.4N, ESTABILIDAD A TEMPERATURAS ELEVADAS APP>110°C, INTEMPERISMO ACELERADO MENOR AL 10%, INCLUYE: LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, IMPRIMACIÓN CON UN COMPUESTO ASFÁLTICO DE BAJA VISCOSIDAD SIN DILUIR, RESANE DE FISURAS CON CEMENTO ASFÁLTICO LIBRE DE ASBESTOS, APLICACIÓN DE MANTO PREFABRICADO ADHERIDO POR TERMOFUSIÓN, REFUERZO DE PUNTOS CRÍTICOS CON MANTO PREFABRICADO TIPO LISO, DETALLADO EN: BAJADAS PLUVIALES, CHAFLANES, TUBERÍAS; EL ACABADO DE LA SUPERFICIE DEBERÁ SER HOMOGÉNEA SIN PRESENTAR ESPEJOS DE ASFALTO; MATERIALES, ELEVACIÓN DE MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRASLAPES MÍNIMOS DE 10CM, EQUIPO Y GAS BUTANO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE OBRA, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, ACOPIO Y RETIRO DE FUERA DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN (P.U.O.T) SE DEBERÁ ENTREGAR UNA GARANTÍA POR ESCRITO DE 7 AÑOS O SUPERIOR POR PARTE DEL FABRICANTE EN MATERIAL Y MANO					





	<p>DE OBRA. <b>VER PLANO A-23</b></p> <p>EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEBE CONSIDERAR, EL RETIRO DE CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE TIPO PREFABRICADA DE HASTA 4mm. DE ESPESOR, SOBRE CUBIERTAS, POR MEDIOS MANUALES. INCLUYE: RASPADO, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, ACARREOS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA DESCENSO DEL MATERIAL DESMANTELADO, ACOPIO EN SITIO INDICADO POR LA INSTITUCIÓN, CARGA MANUAL Y RETIRO FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIAJE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. <b>VER PLANO A-23</b></p>					
6	<p><b>PLANTEL 23 CASTILLO DE TEAYO, Ubicado en : Privada del Castillo S/N, Col. Ampliación el Ávalo; C.P. 92940; Localidad Castillo de Teayo, Veracruz.</b></p> <p><b>TRABAJO DE MANTENIMIENTO ( IMPERMEABILIZACION)</b></p> <p>SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE <b>261.30 M2 AL EDIFICIO "B"</b>, DE SISTEMA IMPERMEABLE PREFABRICADO EN LOSA DE AZOTEA DE EDIFICIO, ELABORADO CON ASFALTO MODIFICADO APP DE 4.0mm DE ESPESOR, REFORZADO INTERNAMENTE CON UNA MEMBRANA DE REFUERZO DE POLIÉSTER 180GR/M2, ACABADO APARENTE CON GRAVILLA A BASE DE REOLITA PIGMENTADA Y ESMALTADA A FUEGO CON RESINA SILICÓN COLOR TERRACOTA, FLEXIBILIDAD A BAJA TEMPERATURA -18°C, RESISTENCIA A LA TENSIÓN 311.4N, ESTABILIDAD A TEMPERATURAS ELEVADAS APP&gt;110°C, INTEMPERISMO ACELERADO MENOR AL 10%, INCLUYE: LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, IMPRIMACIÓN CON UN COMPUESTO ASFÁLTICO DE BAJA VISCOSIDAD SIN DILUIR, RESANE DE FISURAS CON CEMENTO ASFÁLTICO LIBRE DE ASBESTOS, APLICACIÓN DE MANTO PREFABRICADO ADHERIDO POR TERMOFUSIÓN, REFUERZO DE PUNTOS CRÍTICOS CON MANTO PREFABRICADO TIPO LISO, DETALLADO EN: BAJADAS PLUVIALES, CHAFLANES, TUBERÍAS; EL ACABADO DE LA SUPERFICIE DEBERÁ SER HOMOGÉNEA SIN</p>	<b>SERVICIO</b>	<b>1</b>	\$110,905.82	\$17,744.93	\$128,650.75





	<p>PRESENTAR ESPEJOS DE ASFALTO; MATERIALES, ELEVACIÓN DE MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRASLAPES MÍNIMOS DE 10CM, EQUIPO Y GAS BUTANO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE OBRA, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, ACOPIO Y RETIRO DE FUERA DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN (P.U.O.T) SE DEBERÁ ENTREGAR UNA GARANTÍA POR ESCRITO DE 7 AÑOS O SUPERIOR POR PARTE DEL FABRICANTE EN MATERIAL Y MANO DE OBRA.</p> <p><b>VER PLANO A-23</b></p> <p>EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEBE CONSIDERAR, EL RETIRO DE CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE TIPO PREFABRICADA DE HASTA 4mm. DE ESPESOR, SOBRE CUBIERTAS, POR MEDIOS MANUALES. INCLUYE: RASPADO, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, ACARREOS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA DESCENSO DEL MATERIAL DESMANTELADO, ACOPIO EN SITIO INDICADO POR LA INSTITUCIÓN, CARGA MANUAL Y RETIRO FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIAJE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p> <p><b>VER PLANO A-23</b></p>					
7	<p><b>PLANTEL 53 ZARAGOZA, Ubicado en : Héroes Nacionales # 7, Col. Marco Antonio Muñoz; C.P. 96320; Localidad Zaragoza Veracruz.</b></p> <p><b>TRABAJO DE MANTENIMIENTO ( IMPERMEABILIZACION)</b></p> <p>SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE <b>425.37 M2 AL EDIFICIO "C"</b>, DE SISTEMA IMPERMEABLE PREFABRICADO EN LOSA DE AZOTEA DE EDIFICIO, ELABORADO CON ASFALTO MODIFICADO APP DE 4.0mm DE ESPESOR, REFORZADO INTERNAMENTE CON UNA MEMBRANA DE REFUERZO DE POLIÉSTER 180GR/M2, ACABADO APARENTE CON GRAVILLA A BASE DE REOLITA PIGMENTADA Y ESMALTADA A FUEGO CON RESINA SILICÓN COLOR TERRACOTA, FLEXIBILIDAD A BAJA TEMPERATURA -18°C, RESISTENCIA A LA TENSIÓN 311.4N, ESTABILIDAD A TEMPERATURAS ELEVADAS APP&gt;110°C, INTEMPERISMO ACELERADO MENOR</p>	<b>SERVICIO</b>	<b>1</b>	\$180,543.47	\$28,886.95	\$209,430.42





	<p>AL 10%, INCLUYE: LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, IMPRIMACIÓN CON UN COMPUESTO ASFÁLTICO DE BAJA VISCOSIDAD SIN DILUIR, RESANE DE FISURAS CON CEMENTO ASFÁLTICO LIBRE DE ASBESTOS, APLICACIÓN DE MANTO PREFABRICADO ADHERIDO POR TERMOFUSIÓN, REFUERZO DE PUNTOS CRÍTICOS CON MANTO PREFABRICADO TIPO LISO, DETALLADO EN: BAJADAS PLUVIALES, CHAFLANES, TUBERÍAS; EL ACABADO DE LA SUPERFICIE DEBERÁ SER HOMOGÉNEA SIN PRESENTAR ESPEJOS DE ASFALTO; MATERIALES, ELEVACIÓN DE MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRASLAPES MÍNIMOS DE 10CM, EQUIPO Y GAS BUTANO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE OBRA, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, ACOPIO Y RETIRO DE FUERA DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN (P.U.O.T) SE DEBERÁ ENTREGAR UNA GARANTÍA POR ESCRITO DE 7 AÑOS O SUPERIOR POR PARTE DEL FABRICANTE EN MATERIAL Y MANO DE OBRA.</p> <p><b>VER PLANO A-53</b></p> <p>EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEBE CONSIDERAR, EL RETIRO DE CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE TIPO PREFABRICADA DE HASTA 4mm. DE ESPESOR, SOBRE CUBIERTAS, POR MEDIOS MANUALES. INCLUYE: RASPADO, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, ACARREOS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA DESCENSO DEL MATERIAL DESMANTELADO, ACOPIO EN SITIO INDICADO POR LA INSTITUCIÓN, CARGA MANUAL Y RETIRO FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIAJE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p> <p><b>VER PLANO A-53</b></p>					
8	<p><b>PLANTEL 53 ZARAGOZA, ubicado en : Héroe Nacionales # 7, Col. Marco Antonio Muñoz; C.P. 96320; Localidad Zaragoza Veracruz.</b></p> <p><b>TRABAJO DE MANTENIMIENTO ( IMPERMEABILIZACION)</b></p> <p>SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE <b>302.32 M2 AL EDIFICIO "E"</b>, DE SISTEMA IMPERMEABLE PREFABRICADO EN LOSA DE</p>	<b>SERVICIO</b>	1	\$128,316.30	\$20,530.61	\$148,846.91





<p>AZOTEA DE EDIFICIO, ELABORADO CON ASFALTO MODIFICADO APP DE 4.0mm DE ESPESOR, REFORZADO INTERNAMENTE CON UNA MEMBRANA DE REFUERZO DE POLIÉSTER 180GR/M2, ACABADO APARENTE CON GRAVILLA A BASE DE REOLITA PIGMENTADA Y ESMALTADA A FUEGO CON RESINA SILICÓN COLOR TERRACOTA, FLEXIBILIDAD A BAJA TEMPERATURA -18°C, RESISTENCIA A LA TENSIÓN 311.4N, ESTABILIDAD A TEMPERATURAS ELEVADAS APP&gt;110°C, INTEMPERISMO ACELERADO MENOR AL 10%, INCLUYE: LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, IMPRIMACIÓN CON UN COMPUESTO ASFÁLTICO DE BAJA VISCOSIDAD SIN DILUIR, RESANE DE FISURAS CON CEMENTO ASFÁLTICO LIBRE DE ASBESTOS, APLICACIÓN DE MANTO PREFABRICADO ADHERIDO POR TERMOFUSIÓN, REFUERZO DE PUNTOS CRÍTICOS CON MANTO PREFABRICADO TIPO LISO, DETALLADO EN: BAJADAS PLUVIALES, CHAFLANES, TUBERÍAS; EL ACABADO DE LA SUPERFICIE DEBERÁ SER HOMOGÉNEA SIN PRESENTAR ESPEJOS DE ASFALTO; MATERIALES, ELEVACIÓN DE MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRASLAPES MÍNIMOS DE 10CM, EQUIPO Y GAS BUTANO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE OBRA, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, ACOPIO Y RETIRO DE FUERA DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN (P.U.O.T) SE DEBERÁ ENTREGAR UNA GARANTÍA POR ESCRITO DE 7 AÑOS O SUPERIOR POR PARTE DEL FABRICANTE EN MATERIAL Y MANO DE OBRA.</p> <p><b>VER PLANO A-53</b></p> <p>EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEBE CONSIDERAR, EL RETIRO DE CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE TIPO PREFABRICADA DE HASTA 4mm. DE ESPESOR, SOBRE CUBIERTAS, POR MEDIOS MANUALES. INCLUYE: RASPADO, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, ACARREOS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA DESCENSO DEL MATERIAL DESMANTELADO, ACOPIO EN SITIO INDICADO POR LA INSTITUCIÓN, CARGA MANUAL Y RETIRO FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIAJE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p> <p><b>VER PLANO A-53</b></p>					
--	--	--	--	--	--





9	<p><b>PLANTEL 43 LAS CHOAPAS,</b> Ubicado en : <b>Av. Antonio M. Quirasco S/N, Col. Olmeca; C.P. 96980; Localidad Las Choapas, Veracruz.</b></p>		<b>1</b>	\$128,316.30	\$20,530.61	\$148,846.91
<p><b>TRABAJO DE MANTENIMIENTO ( IMPERMEABILIZACION)</b></p>						
<p>SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE <b>302.32 M2 AL EDIFICIO "F"</b>, DE SISTEMA IMPERMEABLE PREFABRICADO EN LOSA DE AZOTEA DE EDIFICIO, ELABORADO CON ASFALTO MODIFICADO APP DE 4.0mm DE ESPESOR, REFORZADO INTERNAMENTE CON UNA MEMBRANA DE REFUERZO DE POLIÉSTER 180GR/M2, ACABADO APARENTE CON GRAVILLA A BASE DE REOLITA PIGMENTADA Y ESMALTADA A FUEGO CON RESINA SILICÓN COLOR TERRACOTA, FLEXIBILIDAD A BAJA TEMPERATURA -18°C, RESISTENCIA A LA TENSIÓN 311.4N, ESTABILIDAD A TEMPERATURAS ELEVADAS APP&gt;110°C, INTEMPERISMO ACELERADO MENOR AL 10%, INCLUYE: LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, IMPRIMACIÓN CON UN COMPUESTO ASFÁLTICO DE BAJA VISCOSIDAD SIN DILUIR, RESANE DE FISURAS CON CEMENTO ASFÁLTICO LIBRE DE ASBESTOS, APLICACIÓN DE MANTO PREFABRICADO ADHERIDO POR TERMOFUSIÓN, REFUERZO DE PUNTOS CRÍTICOS CON MANTO PREFABRICADO TIPO LISO, DETALLADO EN: BAJADAS PLUVIALES, CHAFLANES, TUBERÍAS; EL ACABADO DE LA SUPERFICIE DEBERÁ SER HOMOGÉNEA SIN PRESENTAR ESPEJOS DE ASFALTO; MATERIALES, ELEVACIÓN DE MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRASLAPES MÍNIMOS DE 10CM, EQUIPO Y GAS BUTANO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE OBRA, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, ACOPIO Y RETIRO DE FUERA DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN (P.U.O.T) SE DEBERÁ ENTREGAR UNA GARANTÍA POR ESCRITO DE 7 AÑOS O SUPERIOR POR PARTE DEL FABRICANTE EN MATERIAL Y MANO DE OBRA.</p> <p><b>VER PLANO A-43</b></p> <p>EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEBE CONSIDERAR, EL RETIRO DE CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE</p>		<p><b>SERVICIO</b></p>				





	TIPO PREFABRICADA DE HASTA 4mm. DE ESPESOR, SOBRE CUBIERTAS, POR MEDIOS MANUALES. INCLUYE: RASPADO, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, ACARREOS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA DESCENSO DEL MATERIAL DESMANTELADO, ACOPIO EN SITIO INDICADO POR LA INSTITUCIÓN, CARGA MANUAL Y RETIRO FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIAJE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. <b>VER PLANO A-43</b>					
10	<b>PLANTEL 02 TEMPOAL, Ubicado en : Av. Lázaro Cárdenas # 34, Col. Lázaro Cárdenas; C.P. 92063, Localidad Tempoal de Sánchez.</b>	<b>SERVICIO</b>	1	\$180,543.47	\$28,886.95	\$209,430.42
	<b>TRABAJO DE MANTENIMIENTO ( IMPERMEABILIZACION)</b>					
	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE <b>425.37 M2 AL EDIFICIO "B"</b> , DE SISTEMA IMPERMEABLE PREFABRICADO EN LOSA DE AZOTEA DE EDIFICIO, ELABORADO CON ASFALTO MODIFICADO APP DE 4.0mm DE ESPESOR, REFORZADO INTERNAMENTE CON UNA MEMBRANA DE REFUERZO DE POLIÉSTER 180GR/M2, ACABADO APARENTE CON GRAVILLA A BASE DE REOLITA PIGMENTADA Y ESMALTADA A FUEGO CON RESINA SILICÓN COLOR TERRACOTA, FLEXIBILIDAD A BAJA TEMPERATURA -18°C, RESISTENCIA A LA TENSIÓN 311.4N, ESTABILIDAD A TEMPERATURAS ELEVADAS APP>110°C, INTEMPERISMO ACELERADO MENOR AL 10%, INCLUYE: LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, IMPRIMACIÓN CON UN COMPUESTO ASFÁLTICO DE BAJA VISCOSIDAD SIN DILUIR, RESANE DE FISURAS CON CEMENTO ASFÁLTICO LIBRE DE ASBESTOS, APLICACIÓN DE MANTO PREFABRICADO ADHERIDO POR TERMOFUSIÓN, REFUERZO DE PUNTOS CRÍTICOS CON MANTO PREFABRICADO TIPO LISO, DETALLADO EN: BAJADAS PLUVIALES, CHAFLANES, TUBERÍAS; EL ACABADO DE LA SUPERFICIE DEBERÁ SER HOMOGÉNEA SIN PRESENTAR ESPEJOS DE ASFALTO; MATERIALES, ELEVACIÓN DE MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRASLAPES MÍNIMOS DE 10CM, EQUIPO Y GAS BUTANO, MANO DE OBRA					



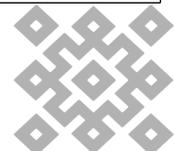


	<p>ESPECIALIZADA, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE OBRA, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, ACOPIO Y RETIRO DE FUERA DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN (P.U.O.T) SE DEBERÁ ENTREGAR UNA GARANTÍA POR ESCRITO DE 7 AÑOS O SUPERIOR POR PARTE DEL FABRICANTE EN MATERIAL Y MANO DE OBRA.</p> <p><b>VER PLANO A-02</b></p> <p>EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEBE CONSIDERAR, EL RETIRO DE CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE TIPO PREFABRICADA DE HASTA 4mm. DE ESPESOR, SOBRE CUBIERTAS, POR MEDIOS MANUALES. INCLUYE: RASPADO, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, ACARREOS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA DESCENSO DEL MATERIAL DESMANTELADO, ACOPIO EN SITIO INDICADO POR LA INSTITUCIÓN, CARGA MANUAL Y RETIRO FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIAJE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p> <p><b>VER PLANO A-02</b></p>					
1 1	<p><b>PLANTEL 02 TEMPOAL, Ubicado en : Av. Lázaro Cárdenas # 34, Col. Lázaro Cárdenas; C.P. 92063, Localidad Tempoal de Sánchez.</b></p> <p><b>TRABAJO DE MANTENIMIENTO ( IMPERMEABILIZACION)</b></p> <p>SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE <b>425.37 M2 AL EDIFICIO "C"</b>, DE SISTEMA IMPERMEABLE PREFABRICADO EN LOSA DE AZOTEA DE EDIFICIO, ELABORADO CON ASFALTO MODIFICADO APP DE 4.0mm DE ESPESOR, REFORZADO INTERNAMENTE CON UNA MEMBRANA DE REFUERZO DE POLIÉSTER 180GR/M2, ACABADO APARENTE CON GRAVILLA A BASE DE REOLITA PIGMENTADA Y ESMALTADA A FUEGO CON RESINA SILICÓN COLOR TERRACOTA, FLEXIBILIDAD A BAJA TEMPERATURA -18°C, RESISTENCIA A LA TENSIÓN 311.4N, ESTABILIDAD A TEMPERATURAS ELEVADAS APP&gt;110°C, INTEMPERISMO ACELERADO MENOR AL 10%, INCLUYE: LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, IMPRIMACIÓN CON UN COMPUESTO ASFÁLTICO DE BAJA VISCOSIDAD SIN DILUIR, RESANE DE FISURAS CON CEMENTO ASFÁLTICO LIBRE DE ASBESTOS, APLICACIÓN DE</p>	<b>SERVICIO</b>	<b>1</b>	\$180,543.47	\$28,886.95	\$209,430.42





	<p>MANTO PREFABRICADO ADHERIDO POR TERMOFUSIÓN, REFUERZO DE PUNTOS CRÍTICOS CON MANTO PREFABRICADO TIPO LISO, DETALLADO EN: BAJADAS PLUVIALES, CHAFLANES, TUBERÍAS; EL ACABADO DE LA SUPERFICIE DEBERÁ SER HOMOGÉNEA SIN PRESENTAR ESPEJOS DE ASFALTO; MATERIALES, ELEVACIÓN DE MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRASLAPES MÍNIMOS DE 10CM, EQUIPO Y GAS BUTANO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE OBRA, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, ACOPIO Y RETIRO DE FUERA DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN (P.U.O.T) SE DEBERÁ ENTREGAR UNA GARANTÍA POR ESCRITO DE 7 AÑOS O SUPERIOR POR PARTE DEL FABRICANTE EN MATERIAL Y MANO DE OBRA.</p> <p><b>VER PLANO A-02</b></p> <p>EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEBE CONSIDERAR, EL RETIRO DE CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE TIPO PREFABRICADA DE HASTA 4mm. DE ESPESOR, SOBRE CUBIERTAS, POR MEDIOS MANUALES. INCLUYE: RASPADO, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, ACARREOS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA DESCENSO DEL MATERIAL DESMANTELADO, ACOPIO EN SITIO INDICADO POR LA INSTITUCIÓN, CARGA MANUAL Y RETIRO FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIAJE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p> <p><b>VER PLANO A-02</b></p>					
12	<p><b>PLANTEL 67 XONOTLA, Ubicado en : Domicilio Conocido; C.P. 94774 Xonotla, Mpio. de Soledad Atzompa</b></p> <p><b>TRABAJO DE MANTENIMIENTO ( IMPERMEABILIZACION)</b></p> <p>SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE <b>21.42 M2 AL EDIFICIO "ATIPICO BAÑOS"</b>, DE SISTEMA IMPERMEABLE PREFABRICADO EN LOSA DE AZOTEA DE EDIFICIO, ELABORADO CON ASFALTO MODIFICADO APP DE 4.0mm DE ESPESOR, REFORZADO INTERNAMENTE CON UNA MEMBRANA DE REFUERZO DE POLIÉSTER 180GR/M2, ACABADO APARENTE CON GRAVILLA A BASE DE REOLITA PIGMENTADA Y</p>	SERVICIO	1	\$ 9,091.48	\$ 1,454.64	\$10,546.12





<p>ESMALTADA A FUEGO CON RESINA SILICÓN COLOR TERRACOTA, FLEXIBILIDAD A BAJA TEMPERATURA -18°C, RESISTENCIA A LA TENSIÓN 311.4N, ESTABILIDAD A TEMPERATURAS ELEVADAS APP&gt;110°C, INTEMPERISMO ACELERADO MENOR AL 10%, INCLUYE: LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, IMPRIMACIÓN CON UN COMPUESTO ASFÁLTICO DE BAJA VISCOSIDAD SIN DILUIR, RESANE DE FISURAS CON CEMENTO ASFÁLTICO LIBRE DE ASBESTOS, APLICACIÓN DE MANTO PREFABRICADO ADHERIDO POR TERMOFUSIÓN, REFUERZO DE PUNTOS CRÍTICOS CON MANTO PREFABRICADO TIPO LISO, DETALLADO EN: BAJADAS PLUVIALES, CHAFLANES, TUBERÍAS; EL ACABADO DE LA SUPERFICIE DEBERÁ SER HOMOGÉNEA SIN PRESENTAR ESPEJOS DE ASFALTO; MATERIALES, ELEVACIÓN DE MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRASLAPES MÍNIMOS DE 10CM, EQUIPO Y GAS BUTANO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE OBRA, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, ACOPIO Y RETIRO DE FUERA DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN (P.U.O.T) SE DEBERÁ ENTREGAR UNA GARANTÍA POR ESCRITO DE 7 AÑOS O SUPERIOR POR PARTE DEL FABRICANTE EN MATERIAL Y MANO DE OBRA.</p> <p><b>VER PLANO A-67</b></p> <p>EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEBE CONSIDERAR, EL RETIRO DE CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE TIPO PREFABRICADA DE HASTA 4mm. DE ESPESOR, SOBRE CUBIERTAS, POR MEDIOS MANUALES. INCLUYE: RASPADO, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, ACARREOS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA DESCENSO DEL MATERIAL DESMANTELADO, ACOPIO EN SITIO INDICADO POR LA INSTITUCIÓN, CARGA MANUAL Y RETIRO FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIAJE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p> <p><b>VER PLANO A-67</b></p>					
				<b>TOTAL GLOBAL</b>	<b>\$1'870,000.00</b>





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEV**  
Secretaría  
de Educación



Recursos Materiales y Servicios Generales  
Av. Américas 24, Col. Aguacatal  
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz  
T. 01 228 842 33 20

